RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciuc

Número Identificación: 80773303

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARCO SEBASTIAN BORJA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80773303.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 20, 2024 - Hora de consulta: 14:54:34

OTRAS ENTIDADES

Procuraduría General de la Nación

Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jo
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://
www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

Twitter Instagram Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARCO SEBASTIAN BORJA JARAMILLO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80773303** de BOGOTA D.C.

(OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C179EF9954E3B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIETH XIMENA CASTRO ANGULO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33701959 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 125693-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IBM DE COLOMBIA SAS
Sigla: IBM DE COLOMBIA
Nit: 860.002.120-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00001525
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr. 53 No. 100 - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jpovalle@co.ibm.com
Teléfono comercial 1: 3901000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 53 No. 100 - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jpovalle@co.ibm.com
Teléfono para notificación 1: 3901000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.6813 del 7 de diciembre de 1.962, Notaría 4 de Bogotá cuya copia se inscribió en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 1.962, bajo el No.31316 del libro respectivo, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Barranquilla, Cali y Medellín.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.242, Notaría 4 Bogotá del 28 de enero de 1.941, inscrita el 31 de enero de 1.941, bajo el No.6770 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "MAQUINAS COMERCIALES WATSON DE COLOMBIA S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3996 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 27 de julio de 2004, inscrita el 03 de agosto de 2004 bajo el número 945939 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbió mediante fusión a las sociedades IBM BUSINESS CONSULTING SERVICES DE COLOMBIA LTDA e IBM BUSINESS OUTSOURSING SERVICES DE COLOMBIA LTDA (absorbidas) las que se disuelven sin liquidarse.

Escritura Pública No.3856, Notaría 4 Bogotá el 7 de octubre de 1.942, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 1.942, bajo el No.8972 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "MAQUINAS COMERCIALES WATSON DE COLOMBIA S.A." por el de "INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA".

Escritura Pública No.142, Notaría 4 Bogotá el 15 de enero de 1.954, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 1.954, bajo el No.23414 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA " por el de IBM DE COLOMBIA S.A. INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES COMPANY OF COLOMBIA S.A." y para ciertos efectos " IBM DE COLOMBIA S.A."

Escritura Pública No.3122, Notaría 3 Bogotá el 10 de julio de 1.974, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1.974, bajo el

No.20232 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "IBM DE COLOMBIA S.A. INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA" por el de "IBM DE COLOMBIA S.A." e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública No. 5212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de agosto de 2006 bajo el número 1073490 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IBM DE COLOMBIA S.A., por el de: IBM DE COLOMBIA & CIA. S. C. A. pero podrá utilizar igualmente la sigla IBM DE COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 5212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de agosto de 2006 bajo el número 1073490 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima en sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: IBM DE COLOMBIA & CIA. S. C. A. pero podrá utilizar igualmente la sigla IBM DE COLOMBIA.

Por Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2022 , con el No. 02816592 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad en Comandita por Acciones a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IBM DE COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2022 , con el No. 02816592 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. a IBM DE COLOMBIA SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.156 del 18 de febrero de 1.941, inscrita el 20 de febrero de 1.941, bajo el No.6860 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades Anónimas otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será la realización de cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $153.026.907.678,00
No. de acciones : 15.302.690.767,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $113.780.520.451,00
No. de acciones : 11.378.052.045,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $113.780.520.451,00
No. de acciones : 11.378.052.045,00
Valor nominal : $10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará a cargo del Gerente General, el Primer Suplente del Gerente General, el Segundo Suplente del Gerente General y el Tercer Suplente del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y sus suplentes, ejercerán todas las funciones propias de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o e interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito de la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, toda operación correspondiente a tesorería, tendrá que tener dos (2) o más firmas del Gerente y alguno de sus suplentes, o de dos suplentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 209 del 1 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2024 con el No. 03134969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Juan Manuel Mesa Tejada	C.C. No. 79943211

Por Acta No. 202 del 26 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2022 con el No. 02864368 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Juan Sebastian Estevez Paredes	C.C. No. 79959981

Por Acta No. 560 del 3 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020 con el No. 02551361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Luis Gabriel Garcia Rozo	C.C. No. 91479324

Por Acta No. 205 del 23 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 02939013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Pavel Andres Florez Figueroa	C.C. No. 79684342

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 186 del 17 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2018 con el No. 02404006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	PWC CONTADORES Y	N.I.T. No. 900943048 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona Juridica AUDITORES SAS

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2019 con el No. 02510322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yulieth Ximena Castro Angulo	C.C. No. 33701959

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2022 con el No. 02895462 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cristian Andres Arguellez Sedano	C.C. No. 1001183819 T.P. No. 300265-T

PODERES

Por E.P. No. 8468 del 22 de agosto de 1997 y E.P. No. 3618 del 24 de mayo de 1999, ambas de la Notaría 29 de Santa Fe de Bogotá, inscritas el 02 de septiembre de 1997 y el 09 de junio de 1999, bajo los números 4759 y 5827 del libro V. Ratificada mediante Escritura Pública 1495 del 24 de julio de 2003, inscrita el 10 de septiembre de 2003, bajo el número 8588 del libro V, ratificada nuevamente mediante Escritura Pública No. 0110 del 23 de enero de 2006, inscrita el 10 de febrero de 2006 bajo el No. 10348 del libro V, Hernan Burbano de Lara, identificado con la cédula de extranjería número 281.028 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA S. A., confiere poder general amplio y suficiente, a Diego Sandoval Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.524. 698 expedida en Sogamoso, para que en nombre y representación de su representada, ejecute y celebre, los siguientes actos: Primero.- Para que en la zona geográfica comprendida en todo el territorio de la República de Colombia en representación de IBM DE COLOMBIA S. A., realice las gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduana que

realiza o en que tiene interés de compañía (SIC). Las gestiones para las cuales se confiere el presente poder, y que podrá realizar el apoderado comprenden entre otras el otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, la notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S. A., de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados; la presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos y reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámite de aduanas legalmente establecidos en el país, y en general todo tipo de actuación relacionado o tendiente a adelantar los procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante. Además podrá comparecer en nombre y representación de la sociedad de la referencia, ante cualquier autoridad colombiana, incluidas las jurisdiccionales y administrativas, y ante ellas notificarse de toda clase de providencias, actuar en cualquier clase de diligencia, incluidas las de absolver interrogatorios de parte, con las facultades expresas para confesar, notificarse, renunciar a términos, interponer recursos, demandar, desistir, transigir, conciliar y en general asumir la representación judicial o ante cualquier autoridad de IBM DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2279 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 30 de junio de 2011, inscrita el 04 de agosto de 2011, bajo el No. 00020245 del libro V, compareció Francisco Thiermann Bories identificado con cédula de extranjería No. E309290 en su calidad de gerente general, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Juan Pablo Ovalle Arana identificado con cédula ciudadanía No. 79.918.786 de Bogotá D.C. con tarjeta profesional No. 145.168 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. , ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como director jurídico de IBM DE COLOMBIA, los siguientes actos, entre otros: 1. Actuar en nombre y representación de la empresa para promover y/o defender sus intereses judicial y extrajudicialmente en toda especie de gestiones y actuaciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales así como para otorgar a abogados poderes especiales para que representen a la empresa en temas particulares, recibir notificaciones, renunciar a términos, interponer recursos por vía administrativa o jurisdiccional,

demandar, transigir, desistir, conciliar y en general realizar todos los actos lícitos no reservados por la ley a otro órgano de la empresa, que conduzcan a la defensa y promoción de la empresa y la realización de su objeto social. 2. Dentro del encargo al que hace referencia del numeral anterior, el apoderado queda especialmente facultado para notificase, conciliar, pagar, recibir, transigir, compensar, desistir, tachar documentos, interponer recursos de ley y en general para adelantar todas las gestiones inherentes a adecuada defensa de los intereses de la poderdante ante cualquier autoridad administrativa o judicial. 3. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios activos del giro ordinario de su actividad comercial excluida la disposición de activos fijos. 4. Representar a la sociedad y promover sus intereses en el desarrollo de licitaciones públicas; selecciones abreviadas, concurso de méritos, contrataciones directas y en general en cualquier proceso de contratación con entidades del estado de orden nacional, departamental, municipal, distrital, regional y en procesos, tales como pero sin limitarse a: interponer recursos, notificarse de cualquier tipo de acto administrativo, participar en todo tipo de audiencias y a presentar observaciones y aclaraciones según lo estime conveniente. 5. Representar legal y judicialmente a la sociedad, ante cualquier autoridad judicial en calidad de representante legal, notificarse de demandas en nombre y representación de la sociedad, acudir como representante legal a absolver interrogatorios de parte, acudir como representante legal las audiencias de conciliación en las que sea obligatoria la comparecencia de la parte; nombrar o constituir apoderados especiales, desistir de los procesos, gestiones, reclamaciones en que intervenga la sociedad representada, renunciar a términos y en cualquier caso asumir la personería de la sociedad que representa siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios, procesos judiciales o asuntos que le interese.

Por Escritura Pública No. 994 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 11 de julio de 2013, inscrita el 18 de julio de 2013 bajo el No. 00025830 del libro V, compareció Francisco Thiermann Bories, identificado con cédula de extranjería No. 309.290 de Bogotá D.C., en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Pavel Andres Florez Figueroa, identificado con cédula ciudadanía No. 79.684.342 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de SYSTEMS & TECHNOLOGY GROUP DE IBM DE COLOMBIA los siguientes actos, entre otros: representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., o por cuenta de terceros, y recibir bien sea en el país o en el extranjero toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesora, de consultarías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centros de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado y de plan de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión.

Por Escritura Pública No. 1465 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2014, inscrita el 25 de septiembre de 2014 bajo el No. 00029122 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Sebastian Estevez Paredes identificado con cédula ciudadanía No. 79.959.981 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial. 2. Celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a, nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., o por cuenta de terceros, y recibir bien sea en el país o en el extranjero toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesora, de consultarías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centros de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado y de plan de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión.

Por Escritura Pública No. 976 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 28 de julio de 2015, inscrita el 12 de agosto de 2015 bajo el No. 00031736 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 de Bogotá en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jorge Mario Rojas Capera identificado con cédula ciudadanía No. 14.398.892 de Ibagué, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre las gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación de importación y aduanas que realizan o en que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado comprenden entre: otras cosas: 1. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional o por y ante: La Dirección de Impuestos Nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 2. La prestación de solicitudes y documentación; la prestación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes

especiales a agentes u oficinas de tramites de aduanas legalmente, establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referida al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra Secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones.

Por Escritura Pública No. 1138 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 31 de agosto de 2015 inscrita el 9 de septiembre de 2015 bajo el No. 00032001 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 en su calidad de gerente general por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Francisco Herrera Acosta Madiedo identificado con cédula ciudadanía No. 80.084.662 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial.

Por Escritura Pública No. 225 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 26 de febrero de 2016, inscrita el 18 de octubre de 2016 bajo el No. 00035825 del libro V, compareció Federico Martinez Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Luis Gabriel Garcia Rozo, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.479.324 de Bucaramanga, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, pudiendo suscribir contratos, títulos valores, conforme a las restricciones estatutarias establecidas. 2. Verificar que los gastos, contengan un monto razonable y estén oportunamente documentados. 3. Verificar que los bienes y servicios recibidos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fueron recibidos satisfactoriamente. 4. Asegurarse que los procesos de aprobación y terminación de las solicitudes de las órdenes de compra, no eluden los niveles requeridos para su aceptación. 5. Verificar que para las solicitudes de orden de compra, las personas cumplan con: A) Confirmar que fueron seleccionados de acuerdo al código de mercancía y cuenta B) Determinar que el proveedor sea el adecuado para realizar el pago. C) Utilizar las condiciones de pago más favorables para IBM. D) aprobar y enviar la solicitud de pago para el correspondiente desembolso. E) cumplir con todas las normas correspondientes al país, unidad de negocio o requisitos de aprobación corporativos basados en el tipo de gastos.

Por Escritura Pública No. 358 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 5 de abril de 2019, inscrita el 7 de Mayo de 2019 bajo el registro No 00041388 del libro V, compareció Diego Patricio Espinosa Garrido identificado con cédula de extranjería No. 933684 en su condición de Gerente General de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, que por medio de la presente escritura confiero PODER GENERAL, AMPLIO SUFICIENTE, a Luis Guillermo Álvarez Medina, identificado con cédula de ciudadanía, 80.425.245 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1 Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma. de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM de Colombia & Cia S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales de resoluciones o acto administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría

de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

Por Escritura Pública No. 1278 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 23 de octubre de 2019, inscrita el 5 de Noviembre de 2019 bajo el registro No. 00042536 del libro V, compareció Stefano Baroni identificado con cédula de extranjería temporal No. 543.985, en su calidad de Segundo Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a Carmen Elena Lobo Guerrero Valencia identificado con cédula ciudadanía No. 52.155.060 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM de Colombia & Cía S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 660 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2020, inscrita el 23 de Septiembre de 2020 bajo el registro No 00044012 del libro V, compareció Gerardo José Osio Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.313.235 de Santo Tomás, en su calidad de Tercer Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente, a Diego Felipe Flechas Forero, identificado con cédula de ciudadanía 80.054.050 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios, sin límite de cuantía. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos sin límite de cuantía tendientes a cumplir el objeto social. 3. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CÍA S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 4. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas, legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 5. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 677 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 22 de septiembre de 2020, inscrita el 30 de Septiembre de 2020 bajo el registro No 00044037 del libro V, compareció Gerardo José Osio Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.313.235 de Santo Tomás, en su calidad de Tercer Suplente del Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente, a Carlos Eduardo Vargas Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía 2.995.217 dé Chía, Cundinamarca, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduanas que realiza o en las que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se le confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado, comprende entre otras: 1. Nombrar apoderados de la compañía IBM de Colombia & CIA S.C.A. 2. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada o tendiente a adelantar procesos de importación y exportación en que directa o indirectamente intervenga la compañía poderdante. 3. La firma de todo tipo de documento, inherente al giro de los negocios de IBM de Colombia. 4. Realizar todas las operaciones inherentes y necesarias para le manejo integral del departamento de logística e importaciones y exportaciones de IBM de Colombia y CIA SCA, pudiendo entre otras realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos de ellas resultantes; así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a IBM de Colombia y CIA SCA productos y servicios de terceros, bien sea para uso interno, para sus clientes o para terceros. La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto al manejo de productos, incluye la ejecución con ellos o respecto de ellos, de todo tipo de contratos lícitos, tales como la compraventa y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la permuta, la consignación, el depósito y en general todos aquellos que se requieran o propendan para su manejo integral idóneo, y 5. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados; la notificación en nombre y representación de IBM de Colombia y CIA SCA de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados.

Por Escritura Pública No. 1063 del 16 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Agosto de 2021, con el 00045761 del libro V, compareció Diego Patricio Espinosa Garrido, identificado con cédula de extranjería No. 933.684 en su calidad de Gerente General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Daniel Olarte Chueca,

identificado con cédula de ciudadanía No. 80.350.640 de Chía, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, los siguientes actos: 1.- Represente a la sociedad, promueva sus intereses y gestione sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido pero sin limitarse a celebrar contratos y emitir órdenes de compra con proveedores. 2.- Realizar todas las operaciones, actos y contratos, incluido la emisión de órdenes de compra y/o servicios, inherentes y necesarias para el manejo integral del departamento de compras de la compañía, sin límite de cuantía. 3.- Está facultado entre otras para realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos u órdenes de compra respectivos, así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a la sociedad, productos y servicios de terceros, necesarios para su operación. 4.- La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto del manejo de los proveedores, incluye únicamente la celebración de todo tipo de contratos o actos lícitos, tales como pero sin limitarse a la compraventa o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la contratación de servicios, permuta, consignación, depósito y en general todos aquellos que se requieren cumplir a cabalidad con la función de compras de la Compañía.

Por Escritura Pública No. 1187 del 11 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2021, con el No. 00045867 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Gloria Patricia Cáceres Ferrari, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.690.855 de Cartagena, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y

documentación: la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 1785 del 5 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2021, con el No. 00046334 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Alejandra Maria Gallón Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.206.272 de Medellín, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 505 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022, con el No. 00047110 del libro V, la persona jurídica confiere poder general, amplio y suficiente, a: Fabrizio Carbone, de nacionalidad argentina, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de Extranjería número 6618028, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención, los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. O por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y

supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM. declaración del Representante Legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA: El Representante Legal declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentran vigentes y se hace responsable conforme a la ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 507 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de Abril de 2022, con el No. 00047111 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, confiere PODER general, amplio y suficiente, a: Lizette Chamorro Aguirre, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de Ciudadanía número 52.508.954 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Suscribir en nombre de la Sociedad contratos de patrocinio (Sponsorships), contratos de proveedores de servicios de marketing, entre otros documentos relacionados. 2. Suscribir autorizaciones para el uso por terceros del logotipo u otros signos distintivos de propiedad de la Sociedad, conviniendo sus cláusulas, precios, plazos y condiciones, bien sea con entidades estatales, municipales y/o gubernamentales, del país o del extranjero, y con cualquier persona, humana y/o jurídica del país o del exterior, suscribiendo contratos, documentos, y en general, dando cumplimiento a las disposiciones pertinentes. 3. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos e instrumentos públicos o privados requeridos para el cumplimiento de las funciones de Marketing, de conformidad con lo establecido en este documento. 4. La presentación de solicitudes y documentación, recursos y reclamaciones relacionadas con los procesos de Marketing. 5. El apoderado no podrá sustituir el presente poder ni total ni parcialmente. Para la firma de cualquier acto relacionado: con este poder, el apoderado podrá utilizar la firma digital en el marco de la ley y sus reglamentaciones.

Por Escritura Pública No. 504 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2022, con el No. 00047121 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Diana Milena

Robles Acero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.153.939 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA, ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención los, siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA o por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM.

Por Escritura Pública No. 506 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2022, con el No. 00047122 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luz Ángela Quintero Toro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.619.976 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA, ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mención los, siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA o por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM.

Por Escritura Pública No. 150 del 09 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023, con el No. 00049244 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Angela María Martínez López, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.690.262, para que em nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos

oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes. Declaración del gerente general de la poderdante: IBM DE COLOMBIA SAS con sigla IBM DE COLOMBIA: El gerente general declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentran vigentes y se hace responsable conforme a la Ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 151 del 09 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Febrero de 2023 , con el No. 00049245 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luz Angela Quintero Toro, identificada con Cédula de Ciudadana No. 52.619.976, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA S.A.S., con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. - Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes, en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención los, siguientes actos, entre otros: Declaración del gerente general de la poderdante: IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA: El gerente general declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentran vigentes y se hace responsable conforme a la Ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 1051 del 17 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023, con el No. 00050488 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente, a Johana Gisela Morales Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía 52.715.531 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. - Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere

el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, 'tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 1050 del 17 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2023, con el No. 00050489 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente, a Juan Manuel Mesa Tejada, identificado con cédula de ciudadanía 79.943.211 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 31 del 16 de enero de 2024, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la
persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente, A Vivian Alexandra Dueñas Cantillo, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.435.211, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1. Suscripción de contratos laborales (incluyendo contratos de aprendizaje) así como en la suscripción de cualquier documento que adicione, modifique o complemente una relación laboral en la cual la Sociedad haga las veces de empleadora. 2. Firmar ofertas laborales, así como definir y negociar condiciones de contratación laboral de la Sociedad. 3. Firmar cartas de terminación de relación laboral, acuerdos de transacción, liquidaciones laborales y cualquier otro documento relacionado con la finalización de relaciones laborales. 4. Emitir certificaciones Laborales de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a certificaciones de ingresos, tiempo de servicio, cargo desempeñado y. cualquier otro tipo de certificación qué sea requerida por los trabajadores de Ia Sociedad o entidades externas: 5. Llevar a cabo cualquier trámite o actuación, incluyendo la suscripción de cualquier documento. necesario para la afiliación a la seguridad social y gestión de aportes de ¡os trabajadores de la Sociedad, así como representar a la Sociedad ante autoridades laborales, entidades públicas o privadas, recibir notificaciones administrar todos los asuntos relacionados con la gestión y regulación laboral. 6. En general, el Apoderado queda expresamente facultado para realizar todos Los trámites necesarios para llevar a cabo los encargos aquí enunciados. 7 el Apoderado queda expresamente

facultado, para sustituir y reasumir está poder.

Por Escritura Pública No. 31 del 16 de enero de 2024, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Enero de 2024, con el No. 00051649 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente, A Diana Lorena Osorio Lopez, identificada con cédula de ciudadanía 35.254.719, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1. Suscripción de contratos laborales (incluyendo contratos de aprendizaje) así como en la suscripción de cualquier documento que adicione, modifique o complemente una relación laboral en la cual la Sociedad haga las veces de empleadora. 2. Firmar ofertas laborales, así como definir y negociar condiciones de contratación laboral de la Sociedad. 3. Firmar cartas de terminación de relación laboral, acuerdos de transacción, liquidaciones laborales y cualquier otro documento relacionado con la finalización de relaciones laborales. 4. Emitir certificaciones Laborales de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a certificaciones de ingresos, tiempo de servicio, cargo desempeñado y. cualquier otro tipo de certificación qué sea requerida por los trabajadores de Ia Sociedad o entidades externas: 5. Llevar a cabo cualquier trámite o actuación, incluyendo la suscripción de cualquier documento. necesario para la afiliación a la seguridad social y gestión de aportes de ¡os trabajadores de la Sociedad, así como representar a la Sociedad ante autoridades laborales, entidades públicas o privadas, recibir notificaciones administrar todos los asuntos relacionados con la gestión y regulación laboral. 6. En general, el Apoderado queda expresamente facultado para realizar todos Los trámites necesarios para llevar a cabo los encargos aquí enunciados. 7 el Apoderado queda expresamente facultado, para sustituir y reasumir está poder.

Por Escritura Pública No. 493 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 22 de mayo de 2018, inscrita el 15 de junio de 2018 bajo el número 00039496 compareció Federico Martínez Gonzáles identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Marco Sebastián Borja Jaramillo identificado con cédula ciudadanía No. 80.773.303 para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones

propias de su cargo en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir con el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación DE IBM DE COLOMBIA & CÍA S.C.A, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios. 7. Suscribir documento relacionados con la apertura de cuentas bancarias, emisión de cheques, títulos valores etc.

Por Escritura Pública No. 859 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el Registro No. 00040018 del libro V, compareció Federico Martinez González identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá D.C.,, en su condición de gerente general de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial amplio y suficiente, a Mario Guillermo Gómez Orbegozo, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.401.602 de Cali, para que conjunto o separadamente en nombre de la sociedad ejecuten y celebren las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S C A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

Por Escritura Pública No. 150 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2020, inscrita el 18 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043812 del libro V, compareció Luis Gabriel García Rozo, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.479.324 de Bucaramanga, en su calidad de Segundo Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Carlos Eduardo Vargas Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.955.217 de Chía, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduanas que realiza o en las que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se le confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado, comprende entre otras: 1. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados; la notificación en nombre y representación de IBM de Colombia y CIA SCA de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 2. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de

poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada o tendiente a adelantar procesos de importación y exportación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, y 3. Realizar todas las operaciones inherente y necesarias para le manejo integral del departamento de logística e importaciones y exportaciones de IBM de Colombia y CIA SCA, pudiendo entre otras realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos de ellas resultantes; así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a IBM de Colombia y CIA SCA productos y servicios de terceros, bien sea para uso interno, para sus clientes o para terceros. La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto al manejo de productos, incluye la ejecución con ellos o respecto de ellos, de todo tipo de contratos lícitos, tales como la compraventa y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la permuta, la consignación, el depósito y en general todos aquellos que se requieran o propendan para su manejo integral idóneo.

Por Documento Privado sin número del 30 de julio del 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2021, con el No. 00045779 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Adriana Lucia Amaris Silva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.894.059 de Montería, a Andrés Darío Godoy Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.521 de Bogotá D.C, y a German Darío Parra León, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.471 de Bogotá D.C, para que, conjunta o separadamente, actúen en nombre y representación de la Sociedad para la realización de las siguientes gestiones: (1) firmar todos los documentos necesarios para la obtención, renovación, y traspaso de visas colombianas, (2) firmar todos los documentos necesarios para la obtención y renovación de permisos de ingreso y permanencia para los nacionales extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A (3) representar a la Sociedad ante cualquier proceso administrativo de carácter migratorio ante Migración Colombia; y (4) representar a la Sociedad ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, delegaciones Consulares de Colombia, Consejos Profesionales, Ministerio de Educación, Migración Colombia y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
2.110	14----V-1.947	04 BOGOTA	30----V-1.947 NO.016.988
2.973	6---VI-1.950	04 BOGOTA	13---VI-1.950 NO.019.644
4.824	27-VIII-1.959	04 BOGOTA	01---IX-1.959 NO.028.042
6.648	26--XII-1.960	04 BOGOTA	05----I-1.961 NO.029.144
4.891	20---IX-1.961	04 BOGOTA	11----X-1.961 NO.030.020
-----	----------	---------	31----X-1.961 NO.030.060
6.520	04--XII-1.961	04 BOGOTA	02----I-1.962 NO.030.230
1.660	04---IV-1.946	04 BOGOTA	26---IX-1.962 NO.031.081
2.831	27---VI-1.963	04 BOGOTA	02-VIII-1.963 NO.032.088
5.928	10--XII-1.965	04 BOGOTA	22--XII-1.965 NO.035.244
3.874	08---IX-1.966	04 BOGOTA	20---IX-1.966 NO.036.377
5.141	10---XI-1.968	03 BOGOTA	02----I-1.968 NO.038.330
00219	31----I-1.968	03 BOGOTA	12--III-1.968 NO.038.549
3.810	04-VIII-1.969	03 BOGOTA	27-VIII-1.969 NO.041.020
5.914	18---XI-1.969	03 BOGOTA	15--XII-1.969 NO.041.584
00458	16---II-1.971	03 BOGOTA	25---II-1.971 NO.043.700
3.302	21-VIII-1.978	03 BOGOTA	08---IX-1.978 NO.061.608
2.636	25---VI-1.980	03 BOGOTA	22--VII-1.980 NO.087.782
8.741	27--XII-1.984	01 BOGOTA	28--XII-1.984 NO.163.314
00221	16----I-1.985	01 BOGOTA	06---II-1.985 NO.165.128
4.576	29--XII-1.986	25 BOGOTA	30--XII-1.986 NO.203.346
3.186	21--XII-1.987	36 BOGOTA	22--XII-1.987 NO.225.292
6.223	29--XII-1.988	25 BOGOTA	29--XII-1.988 NO.253.898
3.750	24---XI-1.989	10 BOGOTA	04--XII-1.989 NO.028.141
1.497	18---IV-1.990	25 BOGOTA	07----V-1.990 NO.002.129
1.713	18---IX-1.991	44 BOGOTA	19---IX-1.991 NO.339.828
00610	11--III-1.993	44 STAFE. BTA.	19--III-1.993 NO.399.911

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003616 del 24 de mayo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00683205 del 4 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000751 del 13 de marzo de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00871620 del 20 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001871 del 4 de septiembre de 2003 de la Notaría	00896243 del 4 de septiembre de 2003 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

39 de Bogotá D.C.	
Cert. Cap. del 5 de septiembre de 2003 de la Revisor Fiscal	00896999 del 10 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001162 del 25 de mayo de 2004 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00938282 del 9 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003996 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00945939 del 3 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003380 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01029444 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003380 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01029448 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01064429 del 30 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01073490 del 18 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3590 del 23 de diciembre de 2011 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01598257 del 12 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1483 del 18 de septiembre de 2014 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01871192 del 25 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 295 del 11 de marzo de 2015 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02167470 del 19 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 00259 del 6 de marzo de 2017 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02198300 del 22 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02816592 del 19 de abril de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 1997 , inscrito el 21 de noviembre de 1997 bajo el número 00611212 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- IBM WORLD TRADE CORPORATION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2017 de Representante Legal, inscrito el 15 de mayo de 2017 bajo el número 02224466 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-02-29

** Aclaración Situación de Grupo Empresarial **
Por Documento Privado Sin núm. de representante legal del 08 de mayo de 2017, inscrito el 15 de mayo de 2017 bajo el 02224466 del libro IX, y por Documento Privado Sin Núm. del 17 de enero de 2022, inscrito el 28 de Enero de 2022, bajo el registro No. 02786524, del libro IX, se modifica la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad extranjera INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (matriz) configuro grupo empresarial y ejerce control indirecto sobre las sociedades IBM CAPITAL DE COLOMBIA S.A.S., IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. E INFORMATICA SERVICIOS Y SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A. (subordinadas) a través de IBM GLOBAL FINANCING INVESTMENTS I.B.V, IBM INTERNATIONAL GROUP B.V, E IBM WORLD TRADE ASIA CORPORATION, respectivamente. Y sobre la sociedad BLUETAB SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. (subordinada) a través de BLUETAB SOLUTIONS, S.L (filial) quien a su vez es controlada por IBM WORLD TRADE CORPORATION (filial).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 7730, 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: IBM DE COLOMBIA
Matrícula No.: 00046951
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1974
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 53 No. 100 - 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: IBM DE COLOMBIA
Matrícula No.: 00072588
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1976
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av El Dorado No. 78 - 20
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 857.268.041.102
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:27:29
Recibo No. AB24660914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246609141BE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.773.303**

BORJA JARAMILLO

APELLIDOS

MARCO SEBASTIAN

NOMBRES



Marco Sebastian B

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00175117-M-0080773303-20090904 **00157**21577A 1 29135023

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:49 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80773303**

Apellidos y Nombres: **BORJA JARAMILLO MARCO SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IBM de Colombia S. A. S

12 de noviembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de IBM de Colombia S. A. S, identificada con NIT. 860.002.120-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de IBM de Colombia S. A. S

12 de noviembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Yulieth Ximena Castro Angulo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 125693-T

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80773303 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2024 05:01 PM

Código Verificación: **U2XYTSEDLF**

Válida hasta: **18/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN	REGISTRO DE TERCEROS	FT-ADF-1507
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión** 3

Datos básicos del tercero

Tipo de documento	Número de identificación	DV	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
31	**80773303**		Borja	Jaramillo	Marco	Sebastian

Razón social
IBM DE COLOMBIA SAS

Dirección	Correo electrónico
CARRERA 53 NUMERO 100-25 BOGOTA	mborja@co.ibm.com

País	Departamento	Ciudad / Municipio	Teléfono
Colombia	**DC**	Bogota	**3182210643**

Actividad IICA - CIIU (Industria y comercio)

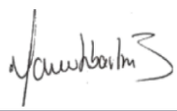
Información bancaria del tercero

No. Cuenta bancaria	Clase de cuenta	Banco / Corporación	Sucursal	Ciudad
19461076	**Corriente**	**Citibank Colombia S.A..**		**Bogota**

Notas:

Favor diligenciar completamente cada una de las casillas que se incluyen en este formato. Esta información es indispensable para ingresar de manera exacta y confiable los datos en nuestro sistema financiero.

Esta información debe ir acompañada de la certificación expedida por el banco en donde el proveedor posee la cuenta. Anexar el RUT (Cuando aplique) ó el documento de identidad que identifique al tercero persona natural.



Firma del tercero

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FIRMANTE: Marco Sebastian Borja

NUMERO DE DOCUMENTO DEL FIRMANTE_____CC. 80773303_____

Nota: En todos los eventos el firmante deberá ser el que la normatividad vigente autorice.

Fecha elaboración 2024-11-22

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2024 02:59:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80773303 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105423059** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2024 02:59:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80773303 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105423059** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970509342

(415)7707212489984(8020) 000001497050934 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IBM DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
IBM DE COLOMBIA	IBM DE COLOMBIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 100 25

42. Correo electrónico JMROJASC@CO.IBM.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1	3 9 0 1 0 0 0	3 9 0 1 4 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	1 9 4 1 0 1 2 8	4 6 5 1	1 9 4 1 0 1 2 8	7 7 3 0	6 2 0 9			3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 1	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 08 : 36: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS CAPERA JORGE MARIO

985. Cargo Apoderado General Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 4 2	2 0 0
73. Fecha	1 9 4 1 0 1 2 8	2 0 2 2 0 4 1 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 4 1 0 1 3 1	2 0 2 2 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 2 5	0 0 0 0 1 5 2 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 1 0 1 2 8	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 6 0 8 1 8		-
3	8 9	2 0 2 3 0 3 2 3		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	9 3 3 6 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	GARRIDO	DIEGO	PATRICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 8 4 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	FIGUEROA	PAVEL	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 9 9 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESTEVEZ	PAREDES	JUAN	SEBASTIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 7 9 3 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ROZO	LUIS	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 5 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 3 9 8 8 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	CAPERA	JORGE	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 0 6 0 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 5 2 4 6 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	REYES	DIEGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 0 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 9 5 2 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	GIRALDO	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 1 5 9 8 1		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DOS SANTOS		LUIZ	FLAVIANO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 4 1 7	2 0 0 6 0 5 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 1 0 4 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALARCON	CASTILLO	OSWALDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 4 1 7	2 0 0 6 0 5 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 1 7 2 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	MARTINEZ	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 4 1 7	2 0 0 6 0 7 3 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 2 4 0 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALLESTEROS	FLOREZ	IVAN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 4 1 7	2 0 0 6 0 5 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 9 0 6 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UMAÑA	CARRIZOSA	VICENTE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 4 2 1	2 0 0 8 0 4 1 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 9 4 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUDSON		HENRY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 4 1 7	2 0 0 6 0 5 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 9 3 0 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OTOYA	FRANCO	LILIA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 4 1 7	2 0 0 6 0 5 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 3 9 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	MASMELA	FRANK	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 4 1 7	2 0 0 6 0 5 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 4 3 1 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERILLA	ORTEGA	AURA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 4 2 1	2 0 0 6 0 5 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 5 1 4 2 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE GREIFF	CADAVID	ISABEL	NATALIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 5 2 5	2 0 1 0 0 3 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 5 6 0 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	BOADA	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 1 1 0 3 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 0 1 3 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERREIRA	CORTES	JOHN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 0 6 0 8 1 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 1 2 4 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROTHER	JARAMILLO	JUAN	LEOPOLDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 5 2 5	2 0 0 8 0 4 1 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 7 3 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARDILA	JIMENEZ	FRANCISCO	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 3 3 0	2 0 0 8 0 4 1 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 5 0 3 0 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HINCAPIE	GOMEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 0 6 0 8 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 1 6 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	MARTINEZ	JAVIER	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 5 2 5	2 0 1 1 0 3 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 6 6 3 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELLANOS	DOMINGUEZ	FABIO	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 0 6 0 8 1 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 0 9 2 9 0		CHILE 2 1 1

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
THIERMANN	BORIES	FRANCISCO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 0 6 0 8 1 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 2 0 4 5 1		VENEZUELA 8 5 0

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	NOVOA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 1 1 0 3 2 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 8 5 7 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANDOVAL	RINCON	MARIA	XIMENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 0 6 0 8 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 7 0 1 9 5 9		1 2 5 6 9 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTRO	ANGULO	YULIETH	XIMENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 1 8 3 8 1 9		3 0 0 2 6 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ARGUELLEZ	SEDANO	CRISTIAN	ANDRES

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 1 9 5 3 3		1 0 1 8 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	YATE	ALFONSO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2	

162. Nombre del establecimiento: IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. SIGLA: IBM DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 4 N 1 N 10 OF 302 ED TORRE MERCURIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 0 6 5 2	1 9 5 2 1 2 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 0 4 5 3 9	2 0 1 7 0 4 2 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de ins 6 2 0 2	

162. Nombre del establecimiento: IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 76 54 1 OF 603 ED WORLD TRADE CENTER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 6 5 8	1 9 6 2 1 2 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 6 8 2 2 9 2	2 0 1 7 0 4 0 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2	

162. Nombre del establecimiento: IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 43 A 1 50 OF 864 TO ANDI SAN FERNANDO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 0 1 7 5 1 2 2	1 9 6 3 0 6 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 0 7 1 0 0	2 0 1 6 0 5 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970509342

(415)7707212489984(8020) **000001497050934 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 1 2 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2

162. Nombre del establecimiento: IBM DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 53 100 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 6 9 5 1	1 9 7 4 0 4 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 9 0 1 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de ins 6 2 0 2

162. Nombre del establecimiento: IBM DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV EL DORADO 78 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 2 5 8 8	1 9 7 6 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 9 0 1 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2

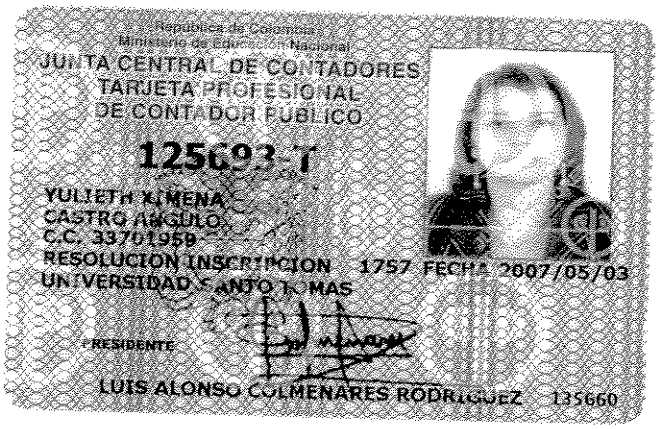
162. Nombre del establecimiento: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION DE COLOMBIA S A

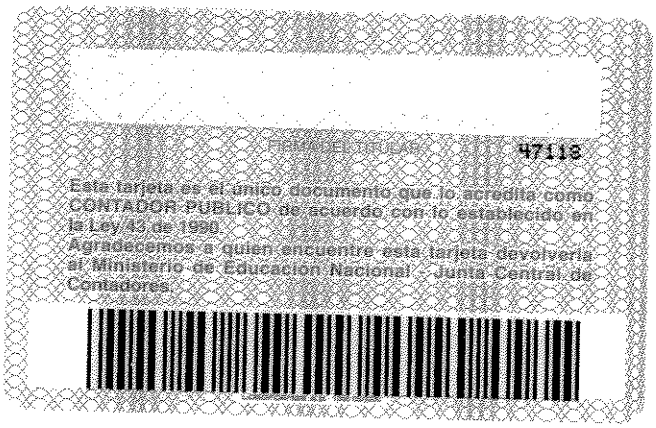
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 98 22 64 OF 801

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 0 7 9 9 3 1	2 0 0 1 0 4 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 9 0 1 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
125693-T
YULIETH XIMENA
CASTRO ANGULO
C.C. 33701959
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135660


FIRMA DEL TITULAR
47113
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.